



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
 N° 141 17/03/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE CONSULTORES PERSONA NATURAL.

SANTIAGO, 18 MAR 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 611

VISTOS:

- a) La Resolución N°815 de fecha 01/07/2003 que inscribió a don **MARIO ALBERTO ARENAS PIZARRO**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- b) El Informe Técnico N° 21, de fecha 15/03/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- c) El D.S. N° 135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe de la Unidad de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- 1. Inscríbase a don **MARIO ALBERTO ARENAS PIZARRO, Arquitecto**, Rut N° 3.246.861-6 en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

<u>RUBRO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>SUB-ESPECIALIDAD</u>	<u>COD.</u>	<u>CAT.</u>
EST. PROYEC.	OTROS EST.	TASACIONES	1906	1ª

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


JORGE VERA TOLEDO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
 SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES MINVU, REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SR. MARIO ALBERTO ARENAS PIZARRO**
CARLOS ANTUNEZ N° 1843, DEPTO. 105
PROVIDENCIA